



Plaza Juan de Mariana, núm. 8  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Teléfono 925 72 01 59  
Fax 925 82 70 74  
Correo electrónico: tesorero@talavera.org

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
TALAVERA DE LA REINA  
CONCEJALÍA DE HACIENDA  
TESORERÍA**

**Expediente núm.:** 01094/2021/TES  
**Dpcho.:** DAC  
**Asunto:** Informe Prudencia financiera a la Operación de crédito a corto plazo por importe de 6.000.000´00.- €

**INFORME**

**AJUSTE AL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 6.000.000,00.-€**

En virtud de lo previsto en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE 06-07-2017), las operaciones de endeudamiento que concierten las Entidades Locales están sometidas a los términos y condiciones impuestos en su articulado y en las modificaciones de sus Anexos I y III aprobadas posteriormente, en orden al cumplimiento de la condición de coste máximo de la financiación en el momento de apertura del proceso de licitación.

A estos efectos, y en relación con el expediente de licitación de referencia, esta Tesorería Municipal informa sobre los términos y variables a los que deben someterse las ofertas que se presenten por las Entidades financieras participantes en el proceso, cuyo cumplimiento determinará su consideración o no dentro del procedimiento de licitación:

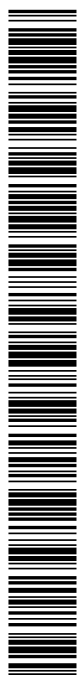
<b>Fecha Decreto Alcaldía aprobación Pliego e inicio expdte. contratación de la Op. Endeudam. corto pla.</b>	14-01-2022
<b>Fecha de apertura del proceso de licitación. Anuncio en el Perfil del Contratante</b>	14-01-2022
<b>Importe solicitado</b>	6.000.000,00.- €
<b>Plazo de carencia</b>	--
<b>Modalidad</b>	Cuenta de crédito
<b>Liquidación intereses</b>	Trimestral
<b>Tipo de referencia (1)</b>	EURIBOR 3 meses
<b>Fecha Anexo I actualizado aplicable a la oferta</b>	Resolución 04-01-2022 (BOE 06-01-2022)
<b>Fecha Anexo III actualizado aplicable a la oferta</b>	Resolución 04 julio 2017 (BOE 06-07-2017)
<b>Vida media de la operación</b>	1 año = 12 meses
<b>Diferencial máx S/Eur 3m (Anexo I) (2)</b>	-9 pbs (-0,09%)
<b>Diferencial máx. s/Cte. Financiación del Estado- Ent. Local SÍ cumple condic. elegibil. Al Fondo Imp. Econ.(Anexo III. 2.b.i.) (3)</b>	50 pbs (0,50%)
<b>COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN (1)+(2)+(3)</b>	<b>EUR 3meses+41 pbs. EUR 3meses+0,41 %</b>

[NOTA INFORMATIVA: EUR 3m a fecha 14-01-2022 web Banco de España= - 0,568]

En Talavera de la Reina. El Tesorero Municipal, Emilio Fernández Agüero  
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: EMILIO FERNANDEZ AGÜERO	Cargo: TESORERO AYTO TALAVERA	Fecha/hora: 17/01/2022 11:42
---	----------------------------------	---------------------------------

Y00676174236110808076003010028h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>